



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0278/06/25

Oficio N°: UARRN.LP.08-2025/0587

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de junio de 2025

EL POTRERITO / EJIDO PROF. ARTURO GAMIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Junio de 2025 y toda vez que se entrentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en a diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos de funciones XVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos/Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, requelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/115 de fecha 30 de Septiembre de 2021 conforme a lo siguiente:

			,		- 85	
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de	Postf
identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta	
que ampara y Unidad de Medida				inicial	final	
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera,	8	1	8	29336073	29336080	
P-08-040-ART-001/17, madera en rollo diámetros gruesos,					Parket I	· interest
Pinus spp., (Pino), 79.559 Metros cúbicos rollo						
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera,	26	1	26	29336081	29336106	
P-08-040-ART-001/17, madera en rollo diámetros delgados,						
Pinus spp., (Pino), 267.218 Metros cúbicos rollo						
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera,	3	1	3	29336107	29336109	
P-08-040-ART-001/17, brazuelos, Pinus spp., (Pino), 34.678						
Metros cúbicos rollo						
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera,	5	1	5	29336110	29336114	
P-08-040-ART-001/17, madera en rollo diámetros delgados.						
Quercus spp., (Encino), 51.168 Metros cúbicos rollo						
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera,	1	1	1	29336115	29336115	
P-08-040-ART-001/17, Leña, Quercus spp., (Encino), 5.117						
Metros cúbicos						
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera,	1	1	1	29336116	29336116	
P-08-040-ART-001/17, madera en rollo diámetros delgados,						
Juniperus spp., (táscate), 7.183 Metros cúbicos rollo						

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe



2025 La Mujer Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel.; www.gob.mx/semarnat







OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0278/06/25

Oficio Nº: UARRN.LP.08-2025/0587

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de junio de 2025

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De actierdo con el ortículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN

CHHUANUA

AMBIENTE NECHETARIO AMBIENTE

SECRETABLE DE MEDIO AMBIENTE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

JRAM/SRU/RC







